



AMPLIACIÓN DE CONVENIO DE AGENCIAMIENTO

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Y

CORPORACIÓN CONSTRUYENDO MIS SUEÑOS

En Santiago, entre el **Servicio de Cooperación Técnica**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante, indistintamente, Sercotec, representado, según se acredita, por su Gerenta General, doña **Cecilia Schröder Arriagada**, cédula de identidad N° 12.231.671-8, ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1.117, Piso 9, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y la **Corporación Construyendo Mis Sueños**, RUT N° 65.087.946-5, en adelante, indistintamente, el “Operador de Centro”, representado, según se acreditará, por su Directora Ejecutiva, doña **Solsiré Giaverini Cea**, cédula de identidad N° 14.165.137-4, ambos domiciliados en Domeyko N° 2.361, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se ha convenido la siguiente modificación de convenio de agenciamiento:

ANTECEDENTES

1. El Servicio de Cooperación Técnica promovió un concurso denominado “Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios”, Primer Llamado 2019, cuyas Bases fueron aprobadas mediante la Resolución N° 9.844, de fecha 26 de noviembre de 2019, de Sercotec.
2. El Operador de Centro fue seleccionado a través de un procedimiento de evaluación de las propuestas realizado por Sercotec y ratificado por el Comité Técnico, según consta en el Acta de fecha 31 de agosto de 2020, para el Centro de San Bernardo de la Región Metropolitana, lo cual fue notificado vía página web institucional www.sercotec.cl, y por correspondencia certificada al Operador de Centro seleccionado.

3. De acuerdo al punto 4.4 de Bases de Concurso Público para Operadores de la Red de Centros de Negocios de Sercotec, se llevó a cabo con el Operador la reunión de ajuste de actividades y/o servicios, en la cual se establecieron los acuerdos señalados en Acta de 30 de agosto de 2020, que precedió a su selección.

4. Con fecha 1° de octubre de 2020, ambas partes celebraron el Convenio de Agenciamiento para operar el Centro de Negocios San Bernardo, Región Metropolitana, de conformidad a las citadas Bases de Concurso Público. A su vez, ambas partes celebraron el último Acuerdo de Desempeño con vigencia a septiembre de 2023, ampliándose luego hasta el mes de diciembre de 2023.

5. De acuerdo a la cláusula vigesimoprimera del Convenio, las partes acordaron que “Sercotec podrá requerir prestaciones adicionales a la originalmente contratada, modificar o disminuir, siempre que estén debidamente justificadas; o aumentar el plazo de ejecución del Convenio, debiendo complementarse o entregarse nuevas garantías, si correspondiere”.

6. En este contexto, el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se encuentra en un proceso de concurso público para la selección de Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución N° 10.417, de 22 de noviembre de 2023, debiendo velar por la continuidad de operación durante el tiempo en que se desarrolla el proceso.

7. Que, en mérito de lo expuesto, se advirtió la necesidad de aumentar el plazo de ejecución del Convenio de Agenciamiento, por el tiempo que se extienda el proceso concursal pendiente.

PRIMERO: Objeto.

Por el presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del Convenio de Agenciamiento, celebrado entre Sercotec y Corporación Construyendo Mis Sueños, el día 1° de octubre de 2020, en el sentido de extender su vigencia hasta el último día del mes de marzo de 2024.

SEGUNDO: Constancia.

En lo no modificado por el presente instrumento, siguen plenamente vigentes las cláusulas del Convenio de Agenciamiento original que se viene a extender.

TERCERO: Personerías y ejemplares.

La personería de doña **Cecilia Schröder Arriagada**, para actuar en representación de Sercotec, consta en el Acuerdo N° 1619, adoptado por su Directorio, en Sesión Extraordinaria N° 674, de fecha 27 de abril de 2022, reducida a escritura pública con fecha 28 de abril de 2022, en Notaría de Santiago de don Pablo Alberto González Caamaño, bajo Repertorio N° 2.480-2022.

La personería de doña **Solsiré Giaveri Cea**, para actuar en la representación de la Corporación Construyendo Mis Sueños, consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 57, de 18 de agosto de 2023, reducida a escritura pública con fecha 13 de octubre de 2023, en la Notaría Pública de Santiago de doña Nancy de La Fuente Hernández, bajo Repertorio N° 3.092-2023.

La presente ampliación se extiende en 4 (cuatro) ejemplares, del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.

**SOLSIRÉ GIAVERINI CEA
DIRECTORA EJECUTIVA
CONSTRUYENDO MIS SUEÑOS**

**CECILIA SCHRÖDER ARRIAGADA
GERENTA GENERAL
SERCOTEC**

